

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°150/2024.

Mendoza, 29 de Agosto de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06356620- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA con publicación para la ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.-**

Que en EX-2024-03292226- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramitó Licitación Pública para la ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL, quedando fracasados los renglones N°10 y N°15, por falta de ofertas admisibles desde el punto de vista técnico, y Desierto el Renglón N°16, según Resolución SAF N°127 y 131, y encomendando la adquisición de los mismos según la normativa vigente y en las mismas condiciones que rigieron la licitación pública tramitada en el Proceso 10202-0023-LPU24.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de de \$ 2.489.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N°IF-2024-03896558-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Lic. Jorge Frigerio, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal,

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACION DIRECTA con publicación para la ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS PARA LABORATORIOS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por la suma de **\$2.489.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$2.489.000,00 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL con 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITO JUDICIAL – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berte, Director Interino del Cuerpo Médico Forense del Ministerio Público Fiscal, a la Mgter. Andrea Lafalla Manzano, Encargada del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense del MPF y el Cdor. Germán Bevaqua - Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martín Desimone Encargado de Almacenes y Suministros del Ministerio Público Fiscal y al Auxiliar Pablo Ferré -con desempeño en Almacenes y Suministros y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5- Documento GEDO N°PLIEG-2024-03701902-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de orden 6-GEDO N°PLIEG-2024-03792373-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 7 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-02189873-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Anexo II Declaración Jurada de orden 8 -documento GEDO N°IF-2024-03778374-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Circular Aclaratoria -Insumos a Cotizar de Orden 11 -documento GEDO N°IF-2024-06368014-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-03817987-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2024-06375042-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL